



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 107/2023  
Fecha Resolución: 12/04/2023

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

### MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).

Con fecha 30 de diciembre del 2022 se publica en el BOE n.º 313 Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de El Saucejo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas donde se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de la citada Resolución.

Resultado que, tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes el día 31 de enero del 2023, habiendo tenido un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en sede electrónica y página web del Ayuntamiento de El Saucejo, siendo ésta el día 22 de febrero del presente año, teniendo en cuenta la igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de nueve de Febrero de mil novecientos setenta y seis, y lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tras finalizar el plazo de alegaciones y resueltas las alegaciones presentadas.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 96/2023 de fecha 10 de abril de 2023, se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con nombramiento de Tribunal Calificador para la baremación de los méritos y realización del examen, publicado en Sede electrónica y página web de este Ayuntamiento.

Vista Resolución n.º 1799 de 27 de marzo de la Diputación de Sevilla, donde se recoge que, encontrándose en pleno proceso de desarrollo los procedimientos selectivos de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, cuyos Tribunales han sido nombrados por las correspondientes Resoluciones, y, dado el gran volumen de trabajo que ello supone, resulta necesario siguiendo instrucciones de la Secretaría General, modificar a varios miembros del Tribunal Calificador del presente proceso.


En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y de acuerdo con el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Modificar la composición del Tribunal Calificador, que estará compuesto por:

PRESIDENTES:

Código Seguro De Verificación:	jtPs6SPStqTirgGIQsA6sw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro Isabel Andrade Avalos	Firmado	12/04/2023 13:41:29 12/04/2023 13:49:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jtPs6SPStqTirgGIQsA6sw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jtPs6SPStqTirgGIQsA6sw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO  
EMPLEO  
SERVICIOS GENERALES

D. Manuel Fernando Sánchez Martín. Funcionario Carrera Ayto. Écija (titular).

D. Juan Ángel Giménez Robles. Funcionario Carrera Diputación Sevilla (suplente).

SECRETARIOS:

D. Juan Manuel Benavides Alcalá. Funcionario Habilitado Nac. Ayto. Estepa (titular).

D. Beatriz Romero Ramírez. Funcionaria Carrera Diputación Sevilla (suplente).

VOCALES:

Dña. Elia Márquez Machuca. Funcionaria Habilitada Nacional Ayto. Aguadulce (titular).

Dña. Elvira Sánchez Andamoyo. Funcionaria Carrera Diputación Sevilla (suplente).

D. Miguel Ángel Vílchez Martín. Funcionario Habilitado Nac. Ayto. Gilena (titular).

D. José Antonio Giráldez Cervera. Funcionario Carrera Ayto. El Saucejo (suplente).

Dña. María del Mar González Rubio. Funcionaria Carrera Diputación Sevilla (titular).

Dña. Sara Domínguez-Adame Lanuza. Funcionaria Carrera Diputación Sevilla (suplente).

Contra estos nombramientos podrá darse abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Convocar al Tribunal, para la baremación de solicitudes presentadas, el día 13 de abril a las 11:00 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Saucejo.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**QUINTO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora interina certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA INTERINA

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jtPs6SPStqTirgGIQsA6sw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Moreno Navarro	Firmado	12/04/2023 13:41:29	
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	12/04/2023 13:49:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jtPs6SPStqTirgGIQsA6sw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/jtPs6SPStqTirgGIQsA6sw==</a>			